

HORAS SUELTAS

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

En el distrito de Villa El Salvador, a los 25 días del mes de junio 2016, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación y Vicepresidente Académico (e), y Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión Organizadora.

Se inicia la reunión dándose lectura del acta de la sesión del día 10 de junio 2016 y su posterior firma por parte de los asistentes a la indicada sesión.


Informes:

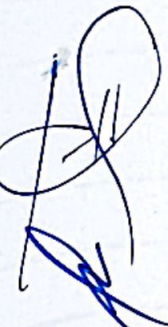
Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano- Vicepresidenta de Investigación, informa:

1. En relación al contrato de un especialista para la reformulación y propuesta del organigrama y reglamento UNTELS, por el monto de S/. 3 500.00 soles mensuales por un período de tres meses.
- 2.- Se realizará una segunda convocatoria de concurso de proyectos de investigación para temas y líneas de investigación relacionadas con el trabajo realizado en los laboratorios y talleres de las unidades académicas de las carreras UNTELS.

Pedidos:






1. Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, solicita aprobar las bases de la convocatoria "Concurso de Proyectos de Investigación para temas y líneas de investigación relacionadas con el trabajo realizado en los Laboratorios y Talleres de las Unidades Académicas de las Carreras UNTELS". Pase a la Orden del Día

 2. Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares por un período de (03) tres días, a partir del 05 al 07 de julio de 2016 y encargar las funciones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS. Pase a Orden del Día

 3. Mg. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, en referencia a la RCO N° 157-2016-UNTELS, que resuelve su designación como Presidente del Comité de Selección para efectuar los Procesos de Selección de: "Ampliación, mejoramiento del Sistema Eléctrico de Media y Baja Tensión en la Ciudad Universitaria de la UNTELS" y el "Mejoramiento del Servicio del Comedor Universitario de la UNTELS", solicita la abstención de firmar las Resoluciones Presidenciales que deriven de los mencionados procesos, al amparo del numeral 2 del artículo 88° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.


Agenda:

1. **PROVEIDO N°01783-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Informe N° 037-2016-UNTELS-CO-P-OCAL
Asunto: Adquisición de vales 2016. Pase a Orden del Día
2. **PROVEIDO N°01793-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 256-2016-UNTELS-CO-P-OCAL
Asunto: Aprobación de la Directiva de Encuesta Estudiantil para Evaluación del Desempeño de Docentes 2016-I. Pase a Orden del Día

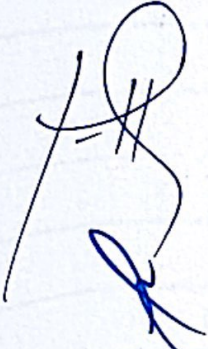

3. **PROVEIDO N°01810-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 257-2016-UNTELS-CO-P-OCAL
Asunto: Reglamento Académico del Centro de Idiomas. Pase a Orden del Día
4. **PROVEIDO N°01826-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 063-2016-SUTA-UNTELS/SSG
Asunto: Concurso CAS 2016. Pase a Orden del Día
5. **Oficio N° 182-2016-UNTELS-CO-P-FISAE-CPAE**
Asunto: Informe del Responsable de la Carrera Profesional de Administración de Empresas sobre pedido de licencia con goce de haber del docente Fidel Luján Ludeña. Pase a Orden del Día
6. **Oficio N° 375-2016-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG**
Asunto: Remisión de nombres de los Estudios de Proyectos de Inversión Pública que serán atendidos por Recursos Determinados. Pase a Orden del Día
7. **PROVEIDO N°01836-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 210-2016-SUTA-UNTELS-CO-P-SG-OCGT
Asunto: Otorgar Grado Académico de Bachiller. Pase a Orden del Día
8. **PROVEIDO N°01837-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Carta de la estudiante Sheyla Milagros Flores Donayre
Asunto: Reconsideración de Suspensión Temporal. Pase a Orden del Día
9. **PROVEIDO N°01840-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 183-2016-UNTELS-CO-P-OCTyRI
Asunto: Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Julio César Tello". Pase a Orden del Día
10.  **Oficio N° 220-2016-UNTELS-CO-P-FISAE-CPIS**
Asunto: Informe de la Comisión Ad Hoc de Convalidación de Asignaturas del estudiante Fernando Kevin Martin Marchan de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas. Pase a Orden del Día
11.  **PROVEIDO N°01851-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 044-2016-UNTELS-CO-VP.INV
Asunto: Autorización de viaje y financiamiento económico para cubrir viáticos y pasajes a solicitud de la Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano. Pase a Orden del Día
12.  **PROVEIDO N°01850-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 274-2016-UNTELS-CO-P-OCAL
Asunto: Opinión legal sobre separación definitiva de ocho estudiantes de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental. Pase a Orden del Día
13.  **PROVEIDO N°01849-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 273-2016-UNTELS-CO-P-OCAL
Asunto: Opinión legal sobre separación definitiva de veintiún estudiantes de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones. Pase a Orden del Día
14.  **PROVEIDO N°01848-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 272-2016-UNTELS-CO-P-OCAL

Asunto: Opinión legal sobre separación definitiva de treinta y cuatro estudiantes de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas. Pase a Orden del Día


15. **PROVEIDO N°01847-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 271-2016-UNTELS-CO-P-OCAL
Asunto: Opinión legal sobre separación definitiva de veintisiete estudiantes de la Carrera Profesional de Administración de Empresas. Pase a Orden del Día
16. **PROVEIDO N°01843-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 093-2016-UNTELS-CO-P-CEADM
Asunto: Apertura de caja chica para la Oficina del Centro de Admisión. Pase a Orden del Día
17. **PROVEIDO N°01845-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 384-2016-UNTELS-CO-P-OCPP
Asunto: Disponibilidad presupuestaria para los Exámenes del CEPREUNTELS 2016 I. Pase a Orden del Día
18. **PROVEIDO N°01857A-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 100-2016-UNTELS-CO-P-CEADM-CA
Asunto: Reglamento General para el Examen de Admisión 2016-II. Pase a Orden del Día
19. **PROVEIDO N°01849A-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 099-2016-UNTELS-CO-P-CEADM-CA
Asunto: Reestructuración del Plan Operativo y Presupuesto del Examen de Admisión 2016-II. Pase a Orden del Día

 Orden del día:



1. Sobre el pedido de la Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, sustentó que se ha tenido en cuenta:
 - a) Priorización de los proyectos aprobados (en cartera) para ser ejecutados según disponibilidad de presupuesto por las unidades correspondientes al área de investigación y por los responsables de carrera.
 - b) El número de miembros del equipo de investigación con un máximo de tres o extensible según una expresa justificación. El equipo propuesto es recomendable sea constituido por todos los profesores de un determinado curso dictado en cátedra paralela y con utilización de laboratorio o talleres.
 - c) La duración de los proyectos con un máximo de tres meses o extensible según una expresa justificación.
 - d) Además de los compromisos que involucra la ejecución de un proyecto de investigación el equipo de investigadores se compromete a la elaboración de un informe técnico que documente los experimentos de laboratorio o talleres sujetos del estudio y que sirvan para actualizar y enriquecer los existentes. Pase a Orden del Día

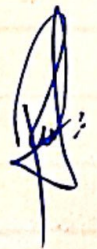


Por unanimidad **SE ACORDÓ:** Aprobar las bases de la convocatoria "Concurso de Proyectos de Investigación para temas y líneas de investigación relacionadas con el trabajo realizado en los laboratorios y talleres de las unidades académicas de las carreras UNTELS".

2. Sobre el pedido de la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Por unanimidad **SE ACORDÓ:**
- Conceder a la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNTELS, licencia sin goce de haber por motivos particulares por un período de (03) tres días, a partir del 05 al 07 de julio de 2016.
 - Encargar a la Dra. Lupe Nerida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación de la UNTELS, las funciones como Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, a partir del 05 al 07 de julio de 2016, con las responsabilidades que el cargo amerita, hasta la reincorporación de la Titular del Pliego.
3. Sobre el pedido del Mg. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, tomando en cuenta el numeral 2 del artículo 88° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Por unanimidad **SE ACORDÓ:** Autorizar al Abg. Héctor Elvis Martínez Flores, Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal a, en reemplazo del Mg. Tc. Arq. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General de la UNTELS, elaborar y firmar las resoluciones que emanen de los Procesos de Selección de: "Ampliación, mejoramiento del Sistema Eléctrico de Media y Baja Tensión en la Ciudad Universitaria de la UNTELS" y el "Mejoramiento del Servicio del Comedor Universitario de la UNTELS", al amparo del numeral 2 del artículo 88° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- 
4. **PROVEIDO N°01783-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Informe N° 037-2016-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 15 de junio de 2016, por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión en relación al requerimiento de la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de adquisición de vales de consumo para el personal administrativo y docente, expresando que se debe tener en cuenta el informe de disponibilidad presupuestal, bajo responsabilidad, que las utilidades que generen los Centros de Producción de la UNTELS, deben destinarse prioritariamente a la investigación.

Por unanimidad **SE ACORDÓ:** Solicitar Informe de disponibilidad presupuestaria a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto.

- 
- 
5. **PROVEIDO N°01793-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 256-2016-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 15 de junio de 2016, por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión en relación a la Directiva N° 002-2016-UNTELS-CO-VP.ACAD-FISAE-FIMEA-OCRA "Encuesta Estudiantil para Evaluación del Desempeño de Docentes de la UNTELS – Semestre Académico 2016-I", expresa que habiendo revisado y evaluado la precitada Directiva, considera procedente su aprobación respectiva, toda vez que permitirá medir el grado de satisfacción que tienen los estudiantes, respecto a las actividades que realizan los docentes.



Por unanimidad **SE ACORDÓ:** Aprobar la Directiva N° 002-2016-UNTELS-CO-VP.ACAD-FISAE-FIMEA-OCRA "Encuesta Estudiantil para Evaluación del Desempeño de Docentes de la UNTELS – Semestre Académico 2016-I".

6. **PROVEIDO N°01810-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 257-2016-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 15 de junio de 2016, por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión en relación al Reglamento Académico del Centro de Idiomas, expresando que considera procedente su respectiva aprobación, toda vez que constituye norma básica para los procesos del Centro de Idiomas, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNTELS.

Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Remitir el Reglamento Académico del Centro de Idiomas a la Vicepresidencia de Investigación, a fin que el Especialista en Planificación de la referida Vicepresidencia emita informe al respecto.

7. **PROVEIDO N°01826-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 063-2016-SUTA-UNTELS/SSG de fecha 20 de junio de 2016, por el Secretario General, mediante el cual en relación a la Convocatoria de Concurso Público por la modalidad de Contrato Administrativo CAS, realiza sugerencias en el marco de la normatividad establecida por el SERVIR, haciendo énfasis que las remuneraciones deben ser homólogas al Régimen 276 y CAS, y que los perfiles y cargos deben estar de acuerdo a la normatividad establecida en el Manual de Clasificador de Cargos.

Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Dejar en suspenso la convocatoria CAS 2016, en vista que primero deberá actualizarse el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), y consecutivamente realizarse el Concurso de Ascenso 276.

8. **Oficio N° 182-2016-UNTELS-CO-P-FISAE-CPAE**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 182-2016-UNTELS-CO-P-FISAE-CPAE de fecha 20 de junio de 2016, por el Responsable de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, mediante el cual en relación a la Solicitud de licencia con goce de haber del docente ordinario, Fidel Luján Ludeña, informa que el día 24 de junio de 2016, no tiene carga lectiva, y los días 25 y 26 de junio de 2016, no es día hábil.

Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Otorgar únicamente licencia con goce de haber al docente ordinario, Fidel Luján Ludeña, en los días 24, 25 y 26 de junio de 2016, para su participación como asistente al Evento "Bioestadístico Masterclass", en el Hotel NH Collection Royal Quito, Ecuador.

9. **Oficio N° 375-2016-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 375-2016-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG, de fecha 21 de junio de 2016, por la Jefe de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, mediante el cual remite los nombres de los Estudios de Preinversión que serán atendidos presupuestalmente por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, así también solicita la autorización para la contratación del equipo de especialistas para la elaboración de los Estudios de Preinversión.

Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Autorizar el requerimiento de contratación de equipo de especialistas para la elaboración de Estudios de Preinversión Pública solicitado por la Jefatura de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, remitiéndose los documentos a la Dirección General de Administración, para las acciones necesarias.

10.

PROVEIDO N°01836-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 210-2016-UNTELS-CO-P-SG-OCGT de fecha 17 de junio de 2016 por la Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, mediante el cual informa a la Vicepresidencia Académica (e), que siete (07) egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y ocho (08) egresados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Por unanimidad, SE ACORDÓ: Conferir el Grado Académico de Bachiller a siete (07) egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y ocho (08) egresados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme al detalle siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA Y AMBIENTAL

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	VALENZUELA VERA KELVIN TEODORO
2.	FUERTE HINOJOSA JEAN CARLOS STEVEN

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	HUAMANI ATAO FREDRICH
2.	YAUTA DOMINGUEZ FRANK KEVIN

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	CURITOMAY CARRILLO YULISA CANDELARIA
2.	PEÑA SANCHEZ JESSICA PAOLA
3.	FLORES QUISPE LIZ VERONICA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	LA TORRE BATTISTINI CLIFF GIOVANNI

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	CISNEROS MENDIGUETTI CESAR AUGUSTO
2.	CORDOVA GUERRERO SHEYLA ESTEFANY
3.	DEL VALLE BERAUN INGRID YULIANA
4.	HERNANDEZ REYES MILAGROS ROSARIO
5.	MARIN MEZA JOSSELYN LUCYLA
6.	SANCHEZ VEGA LUISA ELENA
7.	VILCHEZ CARBAJAL MICHAEL BRYAN

11. **PROVEIDO N°01837-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Carta de fecha 13 de junio de 2016, por la estudiante Sheyla Milagros Flores Donayre de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, mediante el cual adjunta su Certificado Médico de su diagnóstico actual a fin que sea evaluado en su Solicitud de Reconsideración de Suspensión Temporal presentado con anterioridad.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Solicitar opinión legal a la Oficina Central de Asesoría Legal.**

12. **PROVEIDO N°01840-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 183-2016-UNTELS-CO-P-OCTyRI de fecha 22 de junio de 2016, de la Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, mediante el cual solicita la emisión del acto administrativo que apruebe la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Julio César Tello" y la UNTELS, precisando que se cuenta con la opinión de factibilidad de la Oficina Central de Asesoría Legal a la referida suscripción.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Julio César Tello" y la UNTELS.**

13. **Oficio N° 220-2016-UNTELS-CO-P-FISAE-CPIS**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 220-2016-UNTELS-CO-P-FISAE-CPIS de fecha 23 de junio de 2016, por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, mediante el cual remite el Informe N° 01-2016-UNTELS-COMISIÓN ADHOC de la Comisión de Convalidación Ad Hoc, que resuelve convalidar trece asignaturas a favor del estudiante Fernando Kelvin Martín Marchan de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, en atención a la reconsideración de cursos solicitado por el estudiante Fernando Kelvin Martín Marchan, en referencia a lo dispuesto en la RP N° 414-2015-UNTELS.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Aprobar el Informe N° 01-2016-UNTELS-COMISIÓN ADHOC de la Comisión de Convalidación Ad Hoc, convalidándose trece asignaturas a favor del estudiante Fernando Kelvin Martín Marchan de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas.**

14. **PROVEIDO N°01851-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 044-2016-UNTELS-CO-VP.INV de fecha 23 de junio de 2016, por la Dra. Lupe Nerida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, mediante el cual se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de manifestarle que ha sido invitada a exponer uno de sus Proyectos de Investigación, a realizarse en la Universidad Pública de Navarra – España, del 24 al 29 de julio del presente, por lo que solicita la autorización de su viaje y disponibilidad presupuestaria para cubrir viáticos y pasajes.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Solicitar a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestaria. Asimismo, solicitar a la Oficina Central de Asesoría Legal, opinión legal al respecto.**

15. **PROVEIDO N°01850-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 274-2016-UNTELS-CO-P-OCAL, de fecha 21 de junio de 2016, por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión legal en relación al Oficio N° 530-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA de fecha 10 de junio de 2016 y Oficio N° 206-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIA, de fecha 09 de junio de 2016, respecto a la separación definitiva de la Universidad a partir del año 2016, de ocho alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental por haber desaprobado una misma asignatura por más de cuatro veces consecutivas, según Dictamen N° 022-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIA; concluye que de acuerdo al Reglamento Académico y Ley Universitaria, al análisis legal y en concordancia con la Facultad y la Carrera Profesional, considera procedente el expediente, sugiriendo se emita el acto administrativo respectivo.

Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Separar definitivamente de la UNTELS a ocho alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental conforme a lo resuelto en el Dictamen N° 022-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIA.

16. **PROVEIDO N°01849-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 273-2016-UNTELS-CO-P-OCAL, de fecha 21 de junio de 2016, por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión legal en relación al Oficio N° 531-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA de fecha 10 de junio de 2016 y Oficio N° 217-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIET, de fecha 09 de junio de 2016, respecto a la separación definitiva de la Universidad a partir del año 2016, de veintiún alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones por haber desaprobado una misma asignatura por más de cuatro veces consecutivas, según Dictamen N° 054-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIET; concluye que de acuerdo al Reglamento Académico y Ley Universitaria, al análisis legal y en concordancia con la Facultad y la Carrera Profesional, considera procedente el expediente, sugiriendo se emita el acto administrativo respectivo.

Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Separar definitivamente de la UNTELS a veintiún alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones conforme a lo resuelto en el Dictamen N° 054-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIET.

17. **PROVEIDO N°01848-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 272-2016-UNTELS-CO-P-OCAL, de fecha 21 de junio de 2016, por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión legal en relación al Oficio N° 244-2016-UNTELS-CO-P-FISAE de fecha 13 de junio de 2016 y Oficio N° 205-2016-UNTELS-CO-P-FISAE-CPIS, de fecha 10 de junio de 2016, respecto a la separación definitiva de la Universidad a partir del año 2016, de treinta y cuatro alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas por haber desaprobado una misma asignatura por más de cuatro veces consecutivas, según Dictamen N° 027-2016-UNTELS-CO-P-FISAE-CPIS; concluye que de acuerdo al Reglamento Académico y Ley Universitaria, al análisis legal y en concordancia con la Facultad y la Carrera Profesional, considera procedente el expediente, sugiriendo se emita el acto administrativo respectivo.

Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Separar definitivamente de la UNTELS a treinta y cuatro alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas conforme a lo resuelto en el Dictamen N° 027-2016-UNTELS-CO-P-FISAE-CPIS.

18. **PROVEIDO N°01847-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 271-2016-UNTELS-CO-P-OCAL, de fecha 21 de junio de 2016, por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión legal en relación al Oficio N° 247-2016-UNTELS-CO-P-FISAE de fecha 13 de junio de 2016 y Oficio N° 176-2016-UNTELS-CO-P-FISAE-CPAE, de fecha 13 de junio de 2016, respecto a la separación definitiva de la Universidad a partir del año 2016, de veintisiete alumnos de la Carrera Profesional de Administración de Empresas por haber desaprobado una misma asignatura por más de tres veces consecutivas, según Dictamen N° 031-2016-UNTELS-CO-P-FISAE-CPAE; concluye que de acuerdo al Reglamento Académico y Ley Universitaria, al análisis legal y en concordancia con la Facultad y la Carrera Profesional, considera procedente el expediente, sugiriendo se emita el acto administrativo respectivo.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Separar definitivamente de la UNTELS a veintisiete alumnos de la Carrera Profesional de Administración de Empresas conforme a lo resuelto en el Dictamen N° 031-2016-UNTELS-CO-P-FISAE-CPAE.**

19. **PROVEIDO N°01843-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 093-2016-UNTELS-CO-P-CEADM, de fecha 16 de junio de 2016, por el Jefe de la Oficina Central del Centro de Admisión, mediante el cual solicita la apertura de Caja Chica para su dependencia, en consideración que realizan distintas de actividades de participación.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Solicitar a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 300.00 (Trescientos y 00/100 soles) para atender la apertura de Caja Chica a la Oficina Central del Centro de Admisión.**

20. **PROVEIDO N°01845-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 384-2016-UNTELS-CO-P-OCPP, de fecha 21 de junio de 2016, por el Jefe de la Oficina Central Planificación y Presupuesto, mediante el cual remite la disponibilidad presupuestaria para los Exámenes del Ciclo 2016-I del Centro Preuniversitario, por el importe de S/. 94 616.46 (Noventa y cuatro mil seiscientos dieciséis y 46/100 soles), a ser atendida por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Aprobar el Presupuesto para los Exámenes del Ciclo 2016-I del Centro Preuniversitario, por el importe de S/. 94 616.46 (Noventa y cuatro mil seiscientos dieciséis y 46/100 soles), a ser atendida por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.**

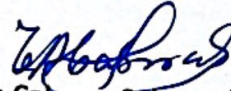
21. **PROVEIDO N°01857A-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 100-2016-UNTELS-CO-P-CEADM-CA, de fecha 22 de junio de 2016, por el Presidente de la Comisión Central de Admisión 2016, quien remite al Vicepresidente Académico (e), el Reglamento General del Proceso de Admisión 2016-II de la UNTELS, que tiene por finalidad normar el Proceso de Admisión a la UNTELS, para efectos de su aprobación respectiva.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Aprobar el Reglamento General del Proceso de Admisión 2016-II de la UNTELS.**

22. **PROVEIDO N°01849A-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 099-2016-UNTELS-CO-P-CEADM-CA, de fecha 22 de junio de 2016, por el Presidente de la Comisión Central de Admisión 2016, quien remite al Vicepresidente Académico (e), la Reestructuración del Plan Operativo, Cronograma General, Cuadro de Vacantes y Presupuesto del Proceso de Admisión 2016-II de la UNTELS, para efectos de su aprobación respectiva.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Aprobar la Reestructuración del Plan Operativo, Cronograma General, Cuadro de Vacantes y Presupuesto del Proceso de Admisión 2016-II de la UNTELS.**

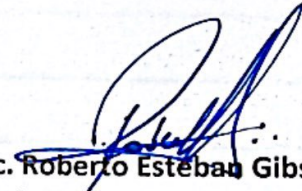
No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 13:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales
Presidenta de la Comisión Organizadora



Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano
Vicepresidente Académico (e)
Vicepresidenta de Investigación



Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General